

COMUNICADO DE PRENSA

Medicina Prepaga: si las facturas de febrero llegan con aumento...

“CONFIRMAMOS QUE EL AUMENTO NO ESTÁ AUTORIZADO, NO DEBE PAGARSE Y DEBE DENUNCIARSE A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD”

En estos primeros días del mes en curso están llegando a los usuarios del sistema de medicina prepaga, cualquiera sea la prestadora, las facturas con los montos a pagar correspondientes a este segundo mes del año.

Desde la Unión de Consumidores de Argentina “queremos dejar en claro que NINGÚN aumento ha sido autorizado y que no corresponde que las empresas trasladen suma alguna a la cuota”, señaló Fernando Blanco Muiño.

En efecto, “**las empresas han incorporado a su facturas un 5,5% de aumento justificado en los mayores costos laborales pero, de acuerdo a lo que establece la nueva Ley N° 26.682 (de Medicina Prepaga) y sus Decretos Reglamentarios N° 1991 y 1993 de Diciembre de 2011, esos aumentos deben ser autorizados por el Ministerio de Salud de la Nación, previo dictamen vinculante de la Secretaría de Comercio Interior**”, indicó Blanco Muiño.

“Recién mañana, martes 7 de febrero, se realizará la reunión entre las autoridades del Ministerio, de la Secretaría de Comercio y representantes de las empresas donde se podría resolver si se autoriza un aumento, en qué porcentaje y a partir de qué fecha”, señaló Blanco Muiño.

“Por eso, instamos a los consumidores que NO paguen la cuota de febrero de su medicina prepaga con aumento y que en caso de haberla recibida con él, hagan la denuncia en forma inmediata a la Superintendencia de Servicios de Salud (www.sssalud.gov.ar)”, aconsejó.

Buenos Aires, 6° de Febrero de 2012.

Fernando Blanco Muiño
Presidente

Prensa: 15-3598-5223